

El Grupo Financiero Santander, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo de la Comunicación; convocan a los jóvenes emprendedores de las instituciones de educación superior mexicanas, así como a aquellos que estén inscritos en cualquiera de las incubadoras del país, a presentar proyectos de acuerdo a las siguientes bases de participación con el objetivo de estimular en los jóvenes universitarios una cultura emprendedora que promueva la generación y el desarrollo de empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento y valor agregado para el país, originadas en las universidades o centros de emprendimiento de México.

I. CATEGORÍAS

Categoría A: Proyectos de innovación empresarial

Proyectos empresariales innovadores que en el marco de una cultura emprendedora fortalezcan al sector productivo bajo las siguientes temáticas:

- a) Fintech.
- b) Tecnologías industriales.
- c) Aplicaciones móviles y ciberseguridad.

Categoría B: Proyectos de negocio con impacto social

Proyectos empresariales innovadores que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población bajo las siguientes temáticas:

- a) Energías Limpias.
- b) Salud.
- c) Vivienda Sustentable y Domótica.

II. REQUISITOS

En ambas categorías, los miembros del equipo deberán cumplir con al menos uno de los siguientes perfiles:

- Estudiantes que cursen cualquier año de licenciatura, ingeniería o carrera técnica superior en universidades mexicanas.
- Egresados de cualquier licenciatura o carrera técnica superior universitaria que tengan máximo un año de haber terminado sus estudios a la fecha del cierre de convocatoria.
- Estudiantes que se encuentren cursando cualquier especialidad, maestría o doctorado en universidades mexicanas.
- Emprendedores que tengan un proyecto individual o por equipo inscrito en cualquiera de las incubadoras del país.

En ambas categorías:

- El máximo de edad de los participantes es de 30 años cumplidos al momento del cierre de convocatoria.
- Máximo 5 integrantes por equipo.

III. LIMITANTES

No podrán participar:

- Trabajos que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.
- Trabajos o proyectos que hayan resultado ganadores en convocatorias anteriores del Premio Santander a la Innovación Empresarial.

- Ningún funcionario o empleado del Grupo Financiero Santander, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Emprendedor, la ANUIES, del Consejo Coordinador Empresarial o del Consejo de la Comunicación.

IV. REGISTRO Y ETAPAS DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

El proceso de registro y selección de ganadores está conformado por tres etapas:

Primera etapa:
Registro en línea, Video Pitch y Curso en línea de emprendimiento

Segunda etapa:
Evaluación de video pitch y Diseño y Desarrollo de Modelo de Negocio.

Tercera etapa:
Evaluación Presencial y Selección de finalistas.

Primera etapa:

Los proyectos deberán ser registrados a través de la página www.premiosantander.com donde el equipo participante deberá completar los formularios de registro con la siguiente información:

1. Registro en línea

- a) Datos de los Integrantes del equipo. Tanto el líder del equipo como los integrantes deberán llenar sus perfiles de usuario con datos personales y académicos. Desde la plataforma del Premio Santander, el líder del equipo deberá enviar una invitación individual a cada integrante adicional del equipo para que cada uno proceda con el llenado de su perfil de usuario. Los datos que deberán llenar todos los integrantes del equipo, incluido el líder, son:
 - Formación y experiencia del equipo emprendedor
 - Motivación del equipo emprendedor.
 - Expectativas del Proyecto
 - Experiencia Laboral
 - Habilidades Primarias
 - Habilidades Secundarias
- b) Datos del proyecto y registro de ficha técnica de proyecto. El equipo participante deberá llenar una ficha de proyecto con la siguiente información:
 - Nombre del proyecto.
 - Categoría en la que se inscribe.
 - Tipo de proyecto (proyecto de negocio tradicional, de tecnología intermedia o de alta tecnología).
 - Fase de Proyecto.
 - Nivel de Madurez Tecnológica.
 - Descripción del problema por atender.
 - Requerimientos del Proyecto.
 - Indicadores Clave de Rendimiento.
 - Características Clave.
 - Tamaño de Mercado.
- c) Documentos. Deberán ingresar sistema de registro los siguientes documentos oficiales, vigentes y legibles:
 - I. Identificación Oficial (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte).
 - II. Credencial de la Institución de Educación Superior u otro documento que acredite la condición académica a la que pertenece (Constancia oficial de estudios, tira de materias, título, cédula profesional, o carta membretada de la universidad donde se acredite la institución, el semestre y carrera que cursa el estudiante o fecha en que egresó o concluyó sus estudios, según sea el caso).

- III. Documentos que acrediten su inscripción o constancia en cualquier incubadora del país. (En caso de que el líder acredite su situación académica como emprendedor con un proyecto empresarial en fase de incubación).

2. Video Pitch

El equipo deberá realizar un video pitch con una duración de dos minutos disponible a través de YouTube y registrado con el uso del hashtag #PremioSantander en su descripción. El vínculo para visualizar el video deberá estar incluido en la ficha técnica del registro de proyecto. Aquellos proyectos que no realicen el video pitch serán descalificados desde esta primera fase.

El video pitch debe ser una presentación clara del proyecto dando respuesta a las preguntas fundamentales:

- ¿Qué?
- ¿Cómo?
- ¿Por qué es innovador?
- ¿por qué su proyecto debe ser ganador del XII Premio Santander a la Innovación Empresarial?

* El formulario de registro de proyecto se deberá llenar y enviar en una sola exhibición. El usuario no podrá corregir los datos una vez enviados.

3. Curso en Línea de Emprendimiento

Al realizar el registro de la primera etapa el líder del equipo recibirá un acceso para que todos los integrantes del proyecto registrado puedan realizar un curso en línea de Emprendimiento (MOOC) “ De la Idea a la Empresa”, avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México y el cual los apoyará a desarrollar competencias y habilidades para la innovación y el emprendimiento de ideas, así como conocer y aplicar las principales metodologías y herramientas para desarrollar un modelo de negocio de un emprendimiento.

* Finalizar el curso es requisito indispensable para ser evaluables en la segunda etapa.

Segunda etapa:

Con base en la ficha de proyecto durante la primera etapa, serán seleccionados los proyectos que pasarán a la segunda etapa.

1. Evaluación de video pitch

El jurado evaluará en línea los video pitches registrados. Una vez realizada la evaluación, el líder de cada uno de los equipos seleccionados recibirá una notificación de pase a la siguiente etapa y la invitación para desarrollar su Modelo de Negocios.

2. Modelo de Negocios

El Modelo de Negocios se desarrolla a través de herramientas que se dividen en 4 etapas:

- Pensamiento Sistémico (Canvas de Contexto)
- Modelo de Negocio (Canvas de Modelo de Negocio, Canvas Lean, Canvas de ExO, Canvas de Negocio Social y Canvas de Misión)
- Incubación y Aceleración
- Escalamiento

3. Imagen corporativa

El equipo participante deberá subir al sistema en línea, una imagen que represente la marca, el producto o el servicio en formato PDF, JPG o PNG que no exceda los 4MB.

Tercera etapa:

Conforme a los resultados obtenidos en la evaluación del Modelo de Negocios serán seleccionados los 10 mejores proyectos de negocio de cada categoría para pasar a la tercera etapa.

1. Evaluación presencial

Los integrantes de los proyectos finalistas acudirán a la Ciudad de México, donde además de la evaluación presencial ante los miembros del jurado, asistirán a una serie de talleres formativos para emprendedores impartidos por los aliados estratégicos del Premio Santander a la Innovación Empresarial, especialistas en nuevos negocios.

Durante la evaluación presencial se evaluarán los proyectos y la actitud emprendedora ante todos los miembros del jurado, para así determinar a los ganadores de ambas categorías.

Se emitirán constancias de participación a los participantes que hayan completado su registro satisfactoriamente, mismas que serán enviadas por correo electrónico una vez que haya terminado el proceso de evaluación.

V. FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

La fecha límite para el registro en la primera etapa es el lunes 30 de marzo de 2018.

VI. JURADO

El jurado está conformado por representantes de instituciones de educación superior, organizaciones especialistas en nuevos negocios y ganadores anteriores del Premio Santander a la Innovación Empresarial además de una Comisión Técnica integrada por Banco Santander, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo de la Comunicación.

VII. PREMIOS Y MENCIONES

1. Ceremonia de entrega del Premio Santander a la Innovación Empresarial

Se otorgarán \$1.6 millones de pesos en premios, distribuido en ambas categorías de la siguiente manera:

- 1er lugar 500 mil pesos
- 2do lugar 200 mil pesos
- 3er lugar 100 mil pesos

2. Curso presencial de emprendimiento

Los dos primeros lugares de cada categoría obtendrán una beca para estudiar un programa exclusivo de emprendimiento en uno de los ecosistemas de emprendimiento más destacados en Estados Unidos.

VIII. REVISIONES GENERALES

- Se recomienda a todos los participantes contar con los derechos de propiedad intelectual vigentes del proyecto que se presenta, sin que ello represente una limitante para la participación.
- Los participantes registrados serán los responsables de la veracidad de la información, contenidos y documentos oficiales que aporten.
- El Banco Santander y los miembros del jurado se deslindan de cualquier responsabilidad con respecto a los puntos anteriores.
- Los concursantes, al registrar sus proyectos, aceptan ajustarse a las bases y resultados del premio, siendo inapelable la decisión del Jurado.
- Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros de la Comisión Técnica del Premio Santander a la Innovación Empresarial.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El Banco Santander, la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Emprendedor, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Consejo de la Comunicación y todos los miembros del jurado calificador están sujetos a un contrato de confidencialidad que ampara a las ideas registradas en el Premio Santander a la Innovación Empresarial de cualquier difusión, copia, utilización o reproducción de las mismas.

X. CONTACTO

La presente convocatoria puede ser consultada en www.premiosantander.com

Cualquier duda con respecto a esta convocatoria contáctanos en cualquiera de los siguientes canales:



www.santanderuniversidades.com.mx



universidades@santander.com.mx



www.facebook.com/santanderunimx



www.twitter.com/santanderunimx